

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2020 H. CONSEJO DIRECTIVO

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís Km. 0.931, Col. Paseos del Almanceña, Hgo. del Parral, Chih.,

18 de diciembre de 2020

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

Celebrada el 18 de diciembre del mismo año, a las 9:00 horas de manera virtual, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y comprobación del Quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
3. Presentación y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Informe de Rectoría.
6. Solicitud de acuerdos.
7. Lectura y firma de acuerdos tomados en la sesión
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN CON LOS MIEMBROS ASISTENTES.

Existiendo Quórum legal, el Dr. Carlos González Herrera, da un cordial saludo a todas y todos los presentes, mencionando que le da muchísimo gusto poder formar parte de esta sexta y última Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral del año 2020, y da la bienvenida a consejeros/as e invitados/as especiales:

- Dr. Carlos González Herrera, Secretario de Educación y Deporte y **Presidente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral. (Consejero)**
- M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez, representante del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP). **(Consejero)**
- Ing. Leoncio Durán Garibay, representante del Lic. Cayetano Girón García, Presidente Municipal de Hidalgo del Parral 2018-2021. **(Consejero)**
- Lic. Miguel Menchaca Sáenz, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Chihuahua. **(Consejero)**
- Antrop. Liliana Rojero Luévano, Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, **(Invitada especial).**





- Arq. Erick Gabriel Núñez Rodríguez, representante del Ing. José Alberto Luévano Rodríguez, Director General del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa. (**Invitado especial**).
- Lic. Nora Elena Bueno Gardea, Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral.
- Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda, Subdirector de Planeación de la Universidad Tecnológica de Parral y **Secretario del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral**.

2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El Dr. Carlos González Herrera da lectura al orden del día, mencionando que si no existe alguna enmienda o algún señalamiento se procede a aprobarlo por lo cual lo pone a consideración de los consejeros/as presentes, el cual es **aprobado por unanimidad**.

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Dr. Carlos González Herrera comenta si tienen algún comentario o alguna sugerencia de modificación al acta de la Quinta Sesión Ordinaria, mencionando que de lo contrario se podrá omitir su lectura y aprobarla si los consejeros están de acuerdo. Los consejeros manifiestan su aprobación, por lo cual es **aprobada por unanimidad**.

4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

Siguiendo con el orden del día, el Dr. Carlos González Herrera le sede la palabra a la Lic. Nora Elena Bueno Gardea, Rectora de la UTP, para dar lectura al seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores; la Lic. Nora Elena Bueno Gardea agradece a los miembros del Consejo Directivo que están presentes, quienes, menciona, han acompañado a la institución a lo largo de todas las sesiones ordinarias del año 2020 y mencionando también que en especial en la presente sesión, es un honor para ella y para el equipo de trabajo de la UTP contar con la presencia del Dr. Carlos González Herrera, Secretario de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, para dar a conocer tanto a él como a los demás consejeros/as el estado que guarda la administración de la UTP, y procede a dar lectura al seguimiento de los acuerdos.

Con respecto al acuerdo **11.01.18**, que a la letra dice: *"En relación al acuerdo 06.01.16, se instruye a la Rectora para que se solicite el reconocimiento por escrito de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, del adeudo correspondiente al convenio 2015 que asciende a la cantidad de \$3,998,527.71 (Tres millones novecientos noventa y ocho mil quinientos veintisiete pesos 71/100 M.N.), solicitando además un plan de pagos en abono a dicha cantidad"*.





Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que se envió un último oficio dirigido a la Secretaría de Hacienda con fecha 07 de diciembre de 2020, donde solicita el reconocimiento de dicho adeudo por escrito, mencionado que a la fecha no se ha tenido respuesta por parte de la Secretaría de Hacienda, por lo cual comenta, el acuerdo se encuentra en proceso con un avance del 10 por ciento. **(Anexo I)**

(Por consiguiente, el acuerdo **11.01.18 si requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **13.01.18**, que a la letra dice: *“En relación al acuerdo 10.01.17, se instruye a la Rectora solicitar a la Auditoría Superior del Estado y al Diputado Jorge Carlos Soto Prieto, Presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado de Chihuahua, apoyo para realizar la auditoría al ejercicio fiscal 2016, de la Universidad Tecnológica de Parral.”*.

Para este acuerdo, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que nuevamente se envió un oficio a la Secretaría de la Función Pública, Mtra. Mónica Vargas Ruiz, con fecha del 07 de diciembre de 2020, comentando que se anexaron los oficios que previamente se le habían enviado solicitándole el estatus de las observaciones derivadas del proceso entrega-recepción de Rectoría, menciona también que ya se está en contacto con la persona encargada para atender este proceso en la Secretaría de la Función Pública, quien está instruyendo en el seguimiento del presente acuerdo. Comenta que el presente acuerdo continua en seguimiento con un 10 por ciento de avance. **(Anexo II)**

(Por consiguiente, el acuerdo **13.01.18 si requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **05.03.18** que a la letra dice: *“Con fundamento en el artículo séptimo de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se instruye a la Rectora realizar las gestiones necesarias para formar el Comité de Depuración de Cuentas Contables”*.

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el último oficio enviado a la Secretaría de Educación y Deporte fue el pasado 17 de junio donde se solicita el apoyo para que el área jurídica de la Secretaría en mención, revise y valide el proyecto de Reglamento de Depuración de Cuentas Contables junto con otros tres proyectos más de reglamento. Comenta además, que sostuvo una llamada telefónica con la Lic. Adriana Fierro, la cual a su vez le comentó que ya una vez terminadas las mesas de trabajo de la armonización de las Leyes que están realizando se podrá apoyar con la validación de los proyectos de reglamentos que la UTP ha



solicitado, por lo cual informa que el presente acuerdo continua en seguimiento con un 50 por ciento de avance. **(Anexo III)**.

(Por consiguiente, el acuerdo **05.03.18 si requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **06.03.18** que a la letra dice: *“Con fundamento en el artículo séptimo de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se instruye a la Rectora realizar las gestiones necesarias para formar el Comité de Desincorporación de Bienes Muebles”*.

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el presente acuerdo se encuentra en la misma situación del acuerdo que antecede, por lo cual menciona continuará en seguimiento con un avance del 50 por ciento. **(Anexo III)**

(Por consiguiente, el acuerdo **06.03.18 si requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **09.04.18** que a la letra dice: *“Con fundamento en la cláusula segunda del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Tecnológica de Parral, se instruye a la Rectora envíe a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en un plazo no mayor a 20 días naturales a la conclusión de esta sesión, debidamente requisitado, el formato: “Datos de los Terrenos de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas”, soportado con copia simple de toda la documentación de las gestiones realizadas para obtener la propiedad de los inmuebles que ocupa la Universidad Tecnológica de Parral y su Unidad Académica Río Balleza. Dichas Escrituras Públicas deberán contar con la inscripción en el Registro Público de la Propiedad o equivalente”*.

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que se ha tenido comunicación directa con el Ing. Trillo, comentando que con respecto al Campus Parral se encuentra en proceso de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad el terreno adquirido por Gobierno del Estado y donado a la Universidad Tecnológica de Parral.

En relación al terreno de la Unidad Académica Río Balleza, La Lic. Nora Elena Bueno Gardea Informa que a la fecha la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado permanece cerrada, por lo cual está pendiente que se convoque a asamblea en el ejido San Pablo Balleza para la autorización del dominio pleno de la superficie con que cuenta esta Unidad Académica y posterior protocolización de dicha superficie.

Por lo anterior comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el presente acuerdo continua en seguimiento con un 50 por ciento de avance.

Sexta Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la

Universidad Tecnológica de Parral

18 de diciembre de 2020

Pág. 4 de 40



(Por consiguiente, el acuerdo **09.04.18 si requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **04.05.18** que a la letra dice: *“En relación al acuerdo 14.01.18 se cancela y se sustituye por el 04.05.18. Se instruye a la Rectora realizar por escrito un exhorto riguroso a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, para solicitar el estatus de las observaciones realizadas en la entrega-recepción de Rectoría”*.

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el pasado 07 de diciembre de 2020 se envió nuevamente un oficio a la Mtra. Mónica Vargas Ruiz, Secretaria de la Función Pública, solicitando la respuesta al estatus de dichas observaciones derivadas del proceso de entrega recepción, así mismo, menciona que el abogado de la UTP está continuamente en coordinación con la oficina encargada de la Función Pública para el seguimiento del presente acuerdo, por lo cual comenta que el acuerdo continua en seguimiento con un avance del 10 por ciento. **(Anexo IV)**.

(Por consiguiente, el acuerdo **04.05.18 si requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **006/VI/O/19** que a la letra dice: *“Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, el Consejo Directivo acuerda revisar para su aprobación los proyectos de reglamentos: Viáticos, Condiciones Generales de Trabajo, Depuración de Cuentas Contables y Enajenación de Bienes Muebles, los cuales deberán ser previamente validados por el Departamento Jurídico de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua”*.

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que los proyectos de reglamento de Viáticos, Condiciones Generales de Trabajo, Depuración de Cuentas Contables y Enajenación de Bienes Muebles se encuentran en el área jurídica de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua para su revisión, por lo cual comenta que se está a la espera de que sean liberados por dicha área para someterlos a aprobación del Consejo Directivo. Por lo cual comenta que el presente acuerdo continua en seguimiento con un avance del 50 por ciento. **(Anexo V)**

(Por consiguiente, el acuerdo **006/VI/O/19 si requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **007/VI/O/19** que a la letra dice: *“Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, el Consejo Directivo aprueba*





iniciar las gestiones necesarias para la adquisición del Software de sistematización de las áreas de control escolar, vinculación y caja hasta por un monto de \$210,000.00 (Doscientos diez mil pesos 00/100 MN), con recurso propio, debiendo cumplir con la normatividad vigente y con la suficiencia presupuestal”.

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que se realizó el segundo de cuatro pagos a la empresa Ingeniería en Sistemas e Innovación Tecnológica, mencionando que se está en coordinación continua con el personal de dicha empresa para la instalación e implementación del sistema, por lo cual informa que el presente acuerdo continua en seguimiento hasta realizar los dos pagos pendientes, el avance del acuerdo es de un 50 por ciento. **(Anexo VI)**

(Por consiguiente, el acuerdo **007/VI/O/19 si requiere seguimiento**).

*Con respecto al acuerdo **06/II/O/2020** que a la letra dice: “El H. Consejo Directivo aprueba la validación de ingresos propios para el ejercicio fiscal 2020 por la cantidad de \$6,714,900.00 (seis millones setecientos catorce mil novecientos pesos 00/100 MN) y su aplicación en el gasto de operación de la Institución”*

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno que el informe correspondiente por concepto de captación de recursos propios al mes de octubre del ejercicio fiscal 2020, se presentará en el informe financiero de esta sesión. Informando que el avance del presente acuerdo corresponde a un 80 por ciento.

Por consiguiente, el acuerdo **06/II/O/2020 si requiere seguimiento**).

*Con respecto al acuerdo **06/IV/O/2020** que a la letra dice: “El H. Consejo Directivo aprueba utilizar recurso propio para complementar el pago del monto total para la realización de la obra de impermeabilización del Campus Parral y Edificio A de la Unidad Académica Río Balleza, por la cantidad de \$248,173.91 (Doscientos cuarenta y ocho mil, ciento setenta y tres pesos, 91/100 M.N.), de un monto total de obra y que en base al proyecto autorizado por el organismo ejecutor ICHIFE es de un total de \$1,248,173.91 (un millón, doscientos cuarenta y ocho mil, ciento setenta y tres pesos, 91/100 M.N) del programa de remanente FAM 2019 y cumpliendo con la normatividad vigente aplicable.”*

Comenta la Rectora Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el avance del presente acuerdo se presentará en el apartado de Planeación y Evaluación de la presente sesión, informando que se lleva un avance de cumplimiento del 10 por ciento. **(Anexo VII)**



Por consiguiente, el acuerdo **06/IV/O/2020 si requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **06/V/O/2020** que a la letra dice: "El H. Consejo Directivo instruye a la Rectora iniciar las gestiones para aplicar el recurso total de \$5,539,805.44 (Cinco millones quinientos treinta y nueve mil ochocientos cinco pesos 44/100 M.N.) del Fondo de Aportaciones Múltiples 2015, solicitando a la DGUTyP el oficio de validación para aplicar dicho recurso así como con las Instancias correspondientes en el Estado de Chihuahua. Se anexan antecedentes."

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea solicita atentamente a los integrantes del H. Consejo Directivo si tienen a bien dar de baja el presente acuerdo, dado que derivado de las gestiones que se están realizando, menciona que se hizo contacto con personal del área de contabilidad de la Secretaría de Hacienda, específicamente con la persona que se encarga de las auditorías de este tipo de programas federales, mencionando que se está complementando todo el expediente para que sea revisado y posteriormente se pueda dar una opinión en relación al presente acuerdo. **(Anexo VIII)**.

La M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez menciona que no observa ningún problema con que se siga presentando el acuerdo, ya que el sentido de este va encaminado a dar inicio a las gestiones necesarias para la aplicación del recurso, por lo cual no considera conveniente darlo de baja y posteriormente volverlo a presentar, por lo que menciona que todas las gestiones que se emprendan las informen en el seguimiento del presente acuerdo.

El Lic. Miguel Menchaca Sáenz pregunta a la Lic. Nora Elena Bueno Gardea la razón en especial por querer dar de baja el presente acuerdo, a lo que la Lic. Nora Elena Bueno Gadea responde que la razón es para una vez hechas todas las gestiones presentarles el expediente completo a todos los integrantes del H. Consejo Directivo, y así puedan tener los elementos suficientes para poder tomar una decisión.

Comenta el Dr. Carlos González Herrera que el presente acuerdo va en relación a iniciar las gestiones, por lo cual menciona que ni la Rectoría ni los propios miembros del H. Consejo Directivo se están comprometiendo, salvo a esperar información sobre las gestiones, por lo cual comenta que quizá podría quedarse simplemente como seguimiento el comentario que la Lic. Nora Elena Bueno Gardea, de que se están realizando consultas con las personas responsables de programas federales y posteriormente se informará en las próximas sesiones de consejo el seguimiento realizado.



La M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez comenta que el presente acuerdo quedó en términos de iniciar las gestiones, derivado de que como miembros del H. Consejo Directivo, en programas como lo es el FAM, no depende de los mismos, mencionando que en su caso sería solo validar una vez que se tenga el oficio de autorización por parte de la DGUTyP y de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, y de esta manera finalizar el presente acuerdo, argumentando que realmente quienes deciden la aprobación de ejercer el recurso son las instancias antes señaladas.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano menciona que precisamente fue que se tomó la decisión de pedir la opinión de la DGUTyP y la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, ya que es un recurso FAM remanente del año 2015, y dado que es de otra administración, se necesita que por oficio se permita a la Universidad Tecnológica de Parral el poder ejercerlo o en su caso reintegrarlo.

Comenta el Dr. Carlos González Herrera que por todo lo mencionado, cree conveniente mantener el presente acuerdo en seguimiento e informar al Consejo el proceso de gestiones y de consultas que se le vaya dando.

Por consiguiente, el acuerdo **06/V/O/2020 si requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **08/V/O/2020** que a la letra dice: "El H. Consejo Directivo instruye a la Rectora realizar las gestiones para solicitar la validación por parte de la Coordinación Jurídica de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua de los siguientes lineamientos de los diferentes procesos académicos de la Universidad Tecnológica de Parral:

- *Lineamiento para constitución y operación de academias.*
- *Lineamientos para la aplicación de la evaluación al personal docente.*
- *Lineamientos para la inducción de estudiantes de nuevo ingreso a la Universidad.*
- *Lineamientos para cursos y capacitaciones del personal docente.*
- *Lineamientos para la investigación, estancias, movilidad y cuerpos académicos*
- *Lineamientos para la inducción del nuevo personal académico.*

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea comenta que dichos lineamientos fueron enviados a la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, específicamente a la coordinación jurídica para su revisión y validación, y posteriormente presentarlos ante el H. Consejo Directivo, menciona que dichos lineamientos precisamente son con la intención de



formalizar estas funciones y procesos académicos derivado de las observaciones que se han hecho en el proceso de acreditación de programas educativos que actualmente se están llevando a cabo en la Universidad. Por lo tanto, comenta que el presente acuerdo continúa en seguimiento con un vance del 10 por ciento y que se está a la espera de la respuesta de la coordinación jurídica de la SEyD. **(Anexo IX)**

Por consiguiente, el acuerdo **08/V/O/2020 si requiere seguimiento**).

EL Dr. Carlos González Herrera menciona que de no haber algún comentario adicional sobre el seguimiento presentado a los acuerdos anteriores, le solicita una vez más a la Lic. Nora Elena Bueno Gardea dar paso con el siguiente punto del orden del día en relación al informe de actividades.

5.- INFORME DE RECTORÍA.

5.1 OFERTA EDUCATIVA

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea menciona que en relación al informe del área académica en esta sesión no sufre de cambios con respecto a lo informado en la quinta Sesión Ordinaria 2020 llevada a cabo el pasado 27 de noviembre, y menciona que únicamente dará a conocer los resultados de los indicadores estadísticos generales para efecto de informar al Dr. Carlos González Herrera.

En el tema de oferta académica la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que en el campus Parral se ofertan cinco programas educativos del nivel TSU: TSU en Administración: área Formulación y Evaluación de Proyectos, TSU en Mantenimiento: área Maquinaria Pesada, TSU en Minería: área Beneficio Minero, TSU en Procesos Industriales: área Manufactura y TSU en Tecnologías de la Información: área Infraestructura de Redes Digitales; mientras que para el nivel de Licenciatura/Ingeniería se ofertan las carreras de Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos, Ingeniería en Mantenimiento Industrial, Ingeniería en Minería, Ingeniería en Sistemas Productivos e Ingeniería en Redes Inteligentes y Ciberseguridad.

Informa también la Rectora que en la Unidad Académica Río Balleza actualmente se ofertan 2 programas educativos del nivel TSU: TSU en Administración: área Formulación y Evaluación de Proyectos y TSU en Tecnologías de la Información: área Infraestructura de Redes Digitales, mientras que para el nivel de Licenciatura/Ingeniería se cuenta con la carrera de Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos e Ing. en Redes Inteligentes y Ciberseguridad.



5.2 MATRÍCULA

En relación al tema académico, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa sobre la matrícula alcanzada en el cuatrimestre septiembre - diciembre del 2020, la cual está conformada por 499 estudiantes del nivel TSU en el campus Parral y 46 de la Unidad Académica Río Balleza (UARB), mientras que en el nivel de Licenciatura/Ingeniería se cuenta con un total de 340 estudiantes en Parral y 29 estudiantes de la UARB, dando una matrícula total de 914 estudiantes en los dos niveles; 545 estudiantes del nivel TSU y 369 estudiantes del nivel de LIC/ING.

Muestra además las gráficas correspondientes de la matrícula alcanzada en cada una de las carreras, donde se visualiza que para el nivel TSU la carrera de Minería Área Beneficio Minero es la que lidera con el mayor número de matrícula con 195 estudiantes y para el nivel de licenciatura/Ingeniería la carrera de Minería también lidera con 110 estudiantes.

También la Lic. Nora Elena Bueno Gardea muestra la gráfica correspondiente al comparativo de matrícula alcanzada con cinco ciclos escolares anteriores de cuatrimestres en septiembre - diciembre, comentando que se puede observar que en el presente periodo de septiembre - diciembre 2020, hubo un decremento de matrícula del 12 por ciento con respecto a la meta establecida de 1,040 estudiantes.

5.3 FICHAS ENTREGADAS VS CAPTACIÓN DE NUEVO INGRESO DEL CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2020

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea muestra la relación de las fichas entregadas vs la captación de nuevo ingreso en septiembre - diciembre 2020, informando que se entregaron un total de 333 fichas a aspirantes, de las cuales se logró captar 283, representando un 85 por ciento de retención.

Informa la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que los estudiantes de nuevo ingreso para el campus Parral corresponden 110 a TSU en Minería área Beneficio Minero, 71 a TSU en Mantenimiento área Maquinaria Pesada, 41 de TSU en Administración área Formulación y Evaluación de Proyectos, 24 de TSU en Tecnologías de la Información área Infraestructura de Redes Digitales, 16 de TSU en Procesos Industriales área Manufactura. Mientras que para la Unidad Académica Río Balleza se logró captar a 21 estudiantes para la carrera de TSU en Tecnologías de la Información área Infraestructura de Redes Digitales.





5.4 DESERCIÓN Y PRINCIPALES CAUSAS.

Así mismo se informó sobre el comportamiento y comparativo de la matrícula por carrera, del período de mayo – agosto 2020 con septiembre - diciembre 2020, cuyo resultado final refleja que de una matrícula total de 702 en mayo – agosto 2020, 100 estudiantes desertaron, 188 egresaron, continuaron 451 y 49 reingresaron, para dar un total de 914 estudiantes inscritos en el cuatrimestre septiembre - diciembre 2020.

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea presenta las tablas de las métricas estatales para abandono escolar, las cuales marcan que tanto para el nivel TSU, para el nivel Licenciatura/Ingeniería y en conjunto, que de un 15 por ciento de abandono o menos recae en estatus de adecuado; de 16 por ciento a 20 por ciento en un estatus aceptable y de 21 por ciento o más en estatus retrasado.

Mientras que la media nacional (MECASUT 2018) de abandono escolar para el nivel de TSU es de un 10.3 por ciento; para el nivel de Licenciatura/Ingeniería es de un 4 por ciento y en conjunto la media nacional marca que es de un 7.3 por ciento.

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el porcentaje de abandono escolar de TSU Parral del cuatrimestre mayo - agosto 2020, comparado con el de mayo – agosto 2019, aumentó en un 3.70 por ciento, informando que de los 540 estudiantes de TSU atendidos en mayo - agosto 2020, 85 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 18.76 por ciento, por lo cual el indicador de TSU Parral se encuentra en estatus de “aceptable” con respecto a la métrica estatal, mientras que en la media nacional del MECASUT 2018 se encuentra “por encima” con 8.46 por ciento.

Así mismo la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que el porcentaje de abandono escolar de TSU Balleza del cuatrimestre mayo - agosto 2020, comparado con el de mayo - agosto 2019, aumentó en un 8.33 por ciento, informando que de los 48 estudiantes de TSU atendidos en Balleza en mayo - agosto 2020, 5 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 10.42 por ciento, encontrándose el indicador en estatus de “aceptable” con respecto a la métrica estatal, mientras que con respecto a la media nacional de MECASUT 2018 se encuentra “por encima” con un 0.12 por ciento.

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea complementa la información mencionando que el porcentaje de abandono escolar de TSU Parral y Balleza del cuatrimestre mayo - agosto 2020 comparado con el de mayo - agosto 2019, aumentó un 3.95 por ciento, informando que de los 421 estudiantes de TSU atendidos en mayo - agosto 2020, tanto en Parral como en Balleza, 90 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 17.96 por ciento, encontrándose



el indicador en estatus de “aceptable” con respecto a la métrica estatal, mientras que en la media nacional del MECASUT 2018, se encuentra “por encima” con 7.66 por ciento.

Con respecto al porcentaje de abandono escolar de Licenciatura/Ingeniería en Parral del cuatrimestre mayo – agosto 2020, comparado con el de mayo - agosto 2019, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea comenta que disminuyó un 5.79 por ciento, informando que de los 190 estudiantes de LIC/ING atendidos en Parral, 9 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 4.74 por ciento, encontrándose el indicador en estatus de “adecuado” con respecto a la métrica estatal, mientras que en la media nacional de MECASUT 2018 se encuentra “por encima” con un .74 por ciento.

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que con respecto al porcentaje de abandono escolar de Licenciatura/Ingeniería para Balleza del cuatrimestre mayo - agosto 2020, comparado con el de mayo - agosto 2019, aumentó un 9.09 por ciento, informando que de 11 estudiantes de LIC/ING atendidos en la UARB, 1 desertó, por lo cual el indicador se encuentra en estatus de “adecuado” con respecto a la métrica estatal, mientras que en la media nacional de MECASUT 2018 se encuentra “por encima” con un 5.09 por ciento.

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que de manera general el porcentaje de abandono escolar de Licenciatura/Ingeniería Parral y Balleza del cuatrimestre mayo - agosto 2020, comparado con el de mayo - agosto 2019, disminuyó en un 5.10 por ciento, informando que de los 201 estudiantes atendidos de LIC/ING tanto en Parral como en Balleza, 10 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 4.98 por ciento, encontrándose el indicador en estatus de “adecuado” con respecto a la métrica estatal, mientras que en la media nacional de MECASUT 2018 se encuentra “por encima” con un .98 por ciento.

Informa además que el indicador global de deserción de Parral y Balleza en los dos niveles, en el cuatrimestre de mayo - agosto 2020, de los 702 estudiantes atendidos, 100 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 14.25 por ciento, encontrándose el indicador en estatus de “adecuado” con respecto a la métrica estatal, mientras que en la media nacional de MECASUT 2018 se encuentra “por encima” con un 6.95 por ciento.

Muestra también una gráfica en la que se observa el número de estudiantes que desertaron en el cuatrimestre mayo – agosto 2020 por carrera, el cual fue un total de 100 estudiantes, lo que representa un 14.25 por ciento con relación a la matrícula atendida total de 702.



Nivel	Estudiantes:	Métrica estatal adecuada:	Diferencia:	Estatus:
Matrícula Total TSU	501	15%	-2.96%	Aceptable
Abandono Escolar TSU	90			
Porcentaje de Abandono Escolar TSU	17.96%			
Matrícula Total INGENIERÍA	210	15%	10.02%	Adecuado
Abandono Escolar INGENIERÍA	10			
Porcentaje de Abandono Escolar LIC/ING	4.98%			
Matrícula Total TSU e INGENIERÍA	702	15%	.75%	Adecuado
Abandono Escolar TSU e INGENIERÍA	100			
Porcentaje de Abandono Escolar TSU y LIC/ING	14.25%			

Métrica Comparativa MECASUT 2018	% de abandono escolar alcanzados	Diferencia:
Media Nacional TSU	10.3%	17.96% 7.66% por encima
Media Nacional INGENIERÍA	4%	4.98% .98% por encima
Media Nacional TSU y LIC/ING	7.3%	14.25% 6.95% por encima

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que aumentó el abandono escolar, de 87 desertores en el período mayo - agosto 2019, a 100 desertores en mayo - agosto 2020, lo que representa un aumento de 13 estudiantes respecto al periodo comparado.

Muestra además la gráfica y tabla correspondiente donde se compara el porcentaje de deserción con cinco periodos de mayo – agosto anteriores, dando un promedio desde el año 2015 al año 2020 de un 11.68 por ciento.

Aunado al tema, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea mostró la tabla y gráfica correspondientes de las causas de las bajas del periodo mayo - agosto 2020 por carrera, donde de las 100 bajas, 46 fueron por reprobación, 20 por faltas al reglamento, 8 por problemas de trabajo, 6 por incumplimiento de expectativas, 5 sin causa conocida, 4 por motivos personales, 4 por otras causas, 3 por problemas económicos, 2 por la distancia de la UTP y 2 por cambio de carrera.

Con respecto al tema de reprobación, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea les informa a los consejeros/as que en el cuatrimestre mayo - agosto 2020, 46 estudiantes desertaron por reprobación, de los cuales 40 fueron del nivel TSU, representando un 7.98 por ciento de la matrícula de TSU atendida (501), encontrándose 1.78 por ciento "por encima" de la media nacional (MECASUT 2018), mientras que en el nivel de Licenciatura/Ingeniería en el mismo periodo, reprobaron 6 estudiantes, representando un 2.99 por ciento de la matrícula atendida de Licenciatura/Ingeniería (201), encontrándose 0.51 por ciento "por debajo" de la media nacional, dando como resultado global que en la UTP, en el periodo mayo - agosto de 2020 se





obtuvo un 6.55 por ciento de reprobación en los dos niveles, encontrándose con un 1.65 por ciento “por debajo” de la media nacional.

Nivel	Matricula Atendida enero-abril 20	Estudiantes reprobados	% reprobación	Media Nacional 2018	Diferencia
TSU	501	40	7.98%	6.2%	1.78% encima
LIC/ING	201	6	2.99%	3.5%	0.51% debajo
TOTAL:	702	46	6.55%	8.2%	1.65% debajo

También muestra la tabla comparativa de reprobación con cinco periodos de mayo- agosto anteriores, dando como resultado un promedio de 5.21 por ciento.

Con respecto al aprovechamiento académico, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que en el periodo mayo - agosto 2020, el promedio del nivel TSU fue de 9.2, encontrándose .4 puntos porcentuales “por encima” de la media nacional (MECASUT 2018), mientras que para el nivel de Licenciatura/Ingeniería el promedio fue de 9.3 encontrándose .4 puntos porcentuales “por encima” de la media nacional, dando como resultado global que en la UTP se tiene un promedio de 9.3, encontrándose .5 puntos porcentuales “por encima” de la media nacional (MECASUT 2018).

5.6 EFICIENCIA TERMINAL

Con respecto a la eficiencia terminal del nivel TSU, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que de la última generación del 2018-2020, egresaron 145 estudiantes de 300 que habían ingresado, representando una eficiencia terminal del 48.3 por ciento, y la media nacional del MECASUT 2018 es de 53 por ciento, por lo que este indicador se encuentra en un 4.7 por ciento “por abajo” y con respecto a la métrica estatal se encuentra en estatus de “aceptable”. Mientras que en la modalidad “despresurizado”, de la última generación 2017-2020, egresaron 24 estudiantes de 89 que habían ingresado, lo que representa una eficiencia terminal del 27 por ciento, y con respecto a la media nacional del MECASUT 2018 se encuentra en 26 por ciento “por debajo”.

Nivel	Total Ingreso	Total Egreso	Eficiencia Terminal	Media Nacional 2018	Diferencia
TSU (2018-2020)	300	145	48.3%	53%	4.7% por debajo de la media
TSU Desp (2017-2020).	89	24	27%	53%	26% por debajo de la media



Para el nivel de Ingeniería menciona que en la generación 2018-2020, egresaron 174 estudiantes de 204 que habían ingresado, representando una eficiencia terminal de 85 por ciento, y que con respecto a la media nacional del MECASUT 2018 que es de 77 por ciento, el indicador se encuentra 8 por ciento por encima, mientras que con respecto a la métrica estatal se encuentra en estatus de "adecuado".

Nivel	Total Ingreso	Total Egreso	Eficiencia Terminal	Media Nacional 2018	Diferencia
ING (2018-2020)	204	174	85%	77%	8% por encima de la media

5.7 RELACIÓN ALUMNO/DOCENTE

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que de la matrícula atendida de 914 estudiantes en septiembre - diciembre 2020, se tienen 17 PTC's Asociado C y 6 Técnicos Académicos A, por lo cual la relación alumno/docente es de 40 estudiantes por docente; debido a que la media nacional (MECASUT 2018) de relación alumno/docente es de 57, el indicador de la UTP se encuentra "por debajo" con 17 alumnos menos por docente.

5.8 COSTO POR ALUMNO.

También informa la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el gasto al 30 de septiembre de 2020 del presupuesto anual asignado federal y estatal, asciende a un total de \$18,764,342.65 (Dieciocho millones setecientos sesenta y cuatro mil trescientos cuarenta y dos pesos 65/100 MN); para el cuatrimestre septiembre - diciembre 2020 se atienden 914 estudiantes, lo que equivale a que el costo por alumno en la UTP fue de \$20,529.92 (veinte mil quinientos veintinueve pesos 92/100 MN). En comparación con la media nacional (MECASUT 2018), que es \$28,435.00 (veintiocho mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100 MN), el costo por alumno de la UTP se encuentra con \$7,905.08 (siete mil novecientos cinco pesos, 08/100 MN) menos.

5.9 RELACIÓN ALUMNO/BECA

En este tema, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa sobre el tipo de becas que se otorgaron en enero – abril 2020, siendo éstas la Beca Institucional, jóvenes escribiendo el futuro, Beca de Manutención, Beca de inscripción del Gobierno Estatal, Becas FAMVI y Becas CONACyT, mostrando un resultado de 359 estudiantes becados de un total de matrícula de 702 y representando un 51.13%.



5.10 PERFIL DOCENTE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2020.

En relación al perfil docente del cuatrimestre septiembre - diciembre 2020, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que la plantilla docente se conforma por un total de 64 profesores, de los cuales 17 son de la categoría Profesores de Tiempo Completo (PTC) Asociado C, 6 de la categoría Técnico Académico A y 41 Profesores de Asignatura; menciona que el 100 por ciento de los PTC participan en tutorías y tanto ellos como los profesores de Asignatura se encuentran capacitados y actualizados; también informa que el 43 por ciento de los PTC cuentan con estudios de posgrado, el 13 por ciento cuenta con perfil PRODEP, comentando que actualmente el personal docente de la UTP no pertenecen al Sistema Nacional de Investigación.

Informa la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que con respecto al tema de generación y aplicación del conocimiento, se cuenta con 4 cuerpos académicos registrados en PRODEP

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea da a conocer por primera vez a los integrantes del H. Consejo Directivo la evaluación docente denominada 360, la cual se llevó a cabo el pasado mes de octubre de manera integral al 100 por ciento de la plantilla docente tanto del campus Parral como de la UARB. Comenta la Rectora que para obtener la calificación total, ésta se integra por la combinación de diferentes reactivos que permite obtener una escala porcentual de calificación por docente donde el máximo por alcanzar es 100%, esta se integra por seis categorías: evaluación por biblioteca, evaluación por recursos humanos, evaluación por el coordinador de planeaciones, evaluación por académica, autoevaluación y evaluación por los estudiantes.

Para el caso de la evaluación 360 para profesores tutores, ésta se integra por la combinación de diferentes reactivos que permite obtener una escala porcentual de calificación por docente donde el máximo por alcanzar es 100%, esta se integra por cinco categorías: evaluación por servicios escolares, evaluación por el coordinador de planeaciones, evaluación por jefes de carrera, autoevaluación y evaluación por estudiantes.

Informa la Rectora Lic. Nora Elena Bueno Gardea que de una escala del 0 al 100, el resultado global para profesores de asignatura fue de 82.5, mientras que la calificación global para profesores tutores fue de 85.4.

Comenta el Dr. Carlos González Herrera que es interesante como la evaluación de alumnos no es demasiado favorable hacia los docentes, sin embargo, comenta que esas mismas personas como tutores resultan mucho mejor evaluados por los propios estudiantes.





La Lic. Nora Elena Bueno Gardea menciona que efectivamente es muy interesante esta evaluación, ya que como tutores son mejor evaluados, y considera que esto tiene que ver quizá con la cercanía que los tutores tienen con sus estudiantes, con el apoyo que se les brinda y con la asesoría directa de los programas que se están llevando en el área académica.

El Dr. Carlos González Herrera menciona que naturalmente tiene que ver con que tanto la docencia como la tutoría se dieron en épocas de pandemia, por lo cual se refleja esa cercanía uno a uno entre el docente y el estudiante; comenta que quizá la tutoría a resultado mucho más satisfactoria para el alumno por las propias condiciones de la pandemia.

Comenta la Rectora Lic. Nora Elena Bueno Gardea que esta evaluación 360 permite conocer un diagnostico más específico de la actividad docente.

5.11 GESTIÓN ACADÉMICA

Informa la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el pasado 4 de diciembre el Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines, A.C. (CASECA), organismo acreditador avalado por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COPAES), emitió el documento que acredita a dos programas educativos de calidad de la Universidad Tecnológica de Parral: TSU en Administración Área Formulación y Evaluación de Proyectos y Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos, con una vigencia de cinco años. Menciona también, que esto es producto del trabajo de un programa anual que dio inicio desde enero de 2020 en donde se involucró al área académica con la ayuda de todas las demás áreas, donde satisfactoriamente les comenta que fue un éxito al recibir por parte del organismo acreditador este resultado. Comenta además, que el organismo acreditador presentó una serie de observaciones, las cuales se van a atender para darse a conocer en el seguimiento de la propia acreditación. Así mismo les comenta a los integrantes del H. Consejo Directivo que actualmente la UTP se encuentra en proceso de acreditación de otros tres programas educativos de TSU: Mantenimiento a Maquinaria Pesada, Tecnologías de la Información y Procesos industriales, de los cuales menciona que se informará de su avance en el próximo año 2021, con lo cual se tiene encaminado los objetivos de ir avanzando y asegurando la calidad de los programas educativos de la Universidad.

En otro tema, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que para ella es un orgullo comentarles que por tercera vez consecutiva la Universidad Tecnológica de Parral es primer lugar en transparencia de Organismos descentralizados de educación superior del Estado, luego de los resultados emitidos el pasado 25 de noviembre por el Dictamen de Verificación de la Publicación



a las Obligaciones de Transparencia del Programa 2019, por parte del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ichitaip). Con una calificación de 100 por ciento en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la plataforma nacional y con un 100 por ciento en la página web de la UTP, se colocó por encima de diferentes organismos descentralizados. Comenta que esto también es producto de que se está avanzando en los procesos administrativos y académicos y del trabajo puntual y asertivo de las personas encargadas de presentar la información en este portal de transparencia.

Comenta la Rectora que en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el cual se conmemora anualmente el 25 de noviembre, la UTP se sumó a la serie de acciones que promueve e impulsa el Gobierno del Estado para combatir esta problemática, argumentando que la comunidad universitaria de la UTP refrenda el compromiso de eliminar cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres. Menciona que la UTP no dejó pasar esta importante fecha de la lucha de la sociedad contra la violencia de género, para lo cual se realizó una dinámica donde estudiantes y personal de la Institución a través de las plataformas utilizaron un prenda de color naranja a como apoyo a esta campaña.

Informa la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el pasado 19 de noviembre se llevó a cabo la Segunda Sesión 2020 del Consejo de Vinculación y Pertinencia UTP de manera virtual, con la representación de los diferentes sectores productivos que forman dicho consejo. Dentro de los puntos importantes tratados en esta sesión, se presentó el resultado de la encuesta aplicada a los empleadores de egresados de las carreras de TSU en Mantenimiento a Maquinaria Pesada, TSU en Tecnologías de la Información y TSU en Procesos Industriales. En dicha encuesta se evalúan ocho puntos a los alumnos en relación a su formación integral, donde los resultados fueron satisfactorios.

Menciona también la Rectora que el pasado 9 de noviembre con el objetivo de apoyar a la Secretaría de Salud en el Estado en pro de evitar la propagación de contagios por COVID-19 y contribuir a mantener las medidas preventivas entre la población, el personal administrativo y docente de la Universidad Tecnológica de Parral recibió el curso de capacitación para "Monitores COVID", a través de plataformas digitales, a cargo de la Dra. Pamela Salayandía. Con el objetivo de brindar las herramientas al personal de las dependencias y a la ciudadanía en general para que sean capaces de identificar síntomas o situaciones de riesgo y puedan realizar intervenciones adecuadas, ya sea en el banco, en alguna reunión de trabajo, en la familia o en el transporte público, y con ello contribuir a romper las cadenas de transmisión.



Informa la Rectora que la Universidad Tecnológica de Parral reconoció a los héroes y heroínas de la salud de Parral y la región, quienes trabajan incansablemente en la lucha contra el Covid-19. Comentando que en un esfuerzo y coordinación con las dependencias de salud que incluyen: Jurisdicción Sanitaria No. 3, Hospital de Jesús, ISSSTE Parral y Hospital General, se logró reunir 16 frases endémicas del personal médico y de enfermería, las cuales fueron plasmadas en lonas, que se expusieron el pasado 9 de noviembre en el margen de la vialidad del río Parral, a la altura del paseo Gómez Morín. Menciona que de esta manera la Universidad Tecnológica de Parral, hace un sencillo pero merecido reconocimiento a quienes no han descansado un sólo día en su digna labor de cuidar a los que lamentablemente se han enfermado por el terrible virus.

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea comenta que dio arranque el pasado 4 de noviembre a la obra de Impermeabilización del Edificio A del campus Parral, con recurso del remanente del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2019. Menciona que en el acto de arranque se contó con la presencia del Ing. Luis Flores, representante de la empresa constructora Milenio, S.A. de C.V., el Arq. Erick Núñez, supervisor de obra del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa (ICHIFE), además de Directivos del Plantel Educativo.

Informa también que la mañana del pasado 30 de octubre, y con el objetivo de preservar nuestras tradiciones correspondientes al día de muertos, se llevó a cabo por primera ocasión el: "Concurso de Catrinas y Catrines modalidad virtual", a través de la plataforma de Microsoft Teams, donde se pudo apreciar la calidad de las presentaciones, la creatividad, esmero y dedicación de cada uno de las y los alumnos participantes así como el acompañamiento de los jueces invitados.

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el pasado 13 de noviembre se instauró el Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral, acto que se llevó a cabo a través de la plataforma electrónica Zoom, con la presencia del Mtro. Alejandro Soto Ordoñez, enlace de la Unidad de Ética de la SFP y la Mtra. Carmen Lorena Torres Orozco, Titular del Órgano Interno de Control de la UTP. Informa que el comité quedó integrado de la siguiente manera: Mtra. Karina Guadalupe Silva Herrera, Presidenta, Lic. Víctor Manuel Mares Duarte, Secretario Ejecutivo, Mtra. Yahaira Alejandra Jurado Gutiérrez, Vocal, Mtro. Luis Iván García González, Vocal y Lic. Claudia Alejandra Baca Chaparro, Vocal.

Informa la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el Pasado día 03 de diciembre se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), relativa al ejercicio 2020 de la Universidad Tecnológica de Parral, en la que se presentó la ratificación del acta de la sesión anterior, el seguimiento de acuerdos, y el informe de actividades del comité



de ética, cumpliendo de esta manera con las disposiciones en materia de control interno emitidas por la Secretaría de la Función Pública del Poder Ejecutivo.

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que del 12 al 16 de octubre de 2020, se llevó a cabo la Semana de la Lectura UTP, la cual se llevó de manera virtual a través de la plataforma de Microsoft Teams, evento a cargo la de la Dirección Académica, específicamente de la Academia de Expresión Oral y Escrita y Formación Sociocultural. Con participaciones con conferencias tales como "Paradigmas de la lectura" a cargo de la Lic. Yamil Guerrero Espinoza, "Historias Contadas", "Lectura en casa" (lectura robada) y "Lectura con Causa".

Menciona la Lic. Nora Elena Buéno Gardea que de no haber algún comentario al respecto solicita autorización para dar el informe correspondiente de Planeación y Evaluación.

El Ing. Leoncio Durán Garibay felicita a la Rectora Lic. Nora Elena Bueno Gardea en relación al esfuerzo y trabajo y por poner a la Universidad Tecnológica de Parral, por tercer año consecutivo, en primer lugar en materia de transparencia, mencionando que es un punto importante a resaltar, es por ello que extiende la felicitación para la Rectora y para todo su equipo de trabajo; así mismo, comenta que le llama bastante la atención la creación del Comité de Ética por lo cual reitera sus felicitaciones ya que considera un punto muy importante en el trayecto de estancia de los estudiantes y convivencia de los trabajadores y pregunta si dicho comité va dirigido a los estudiantes, al personal o de manera general, a lo que la Lic. Nora Elena Bueno Gardea responde que, dentro de los lineamientos en materia de control interno instruidos por la Secretaría de la Función Pública, uno de los indicadores es precisamente que los órganos descentralizados y todo gobierno, cuente con un comité de ética, el cual comenta, una de sus funciones es realizar los lineamientos en materia de las conductas de ética que se deben de implementar en la institución y darle puntual seguimiento a través del comité, por lo cual la UTP dio inicio con la instauración del comité y menciona que se está en proceso de realizar los lineamientos y código de conductas, para con base a ello darle seguimiento a sugerencias y cuestiones que se pudieran presentar tanto en el personal como en la comunidad estudiantil.

El Dr. Carlos González Herrera comenta que desea sumarse al reconocimiento que realizó el Ing. Leoncio Duran Garibay, mencionando que de su parte le da mucho gusto que una de las pocas instituciones de la administración pública estatal que saca 100 de calificación en el tablero de transparencia del ICHITAIP, sea precisamente una institución de educación superior, así mismo menciona que le da particular gusto que sea una institución que no sea de la capital del estado, para que se conozca que instituciones que aparentemente son pequeñas nos pueden dar ejemplos muy importantes a las instituciones grandes, es por ello que reitera el reconocimiento y felicitaciones a la Rectora Lic. Nora Elena Bueno Gardea y a todo su equipo de trabajo por el gran esfuerzo en materia de transparencia.

Sexta Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la

Universidad Tecnológica de Parral

18 de diciembre de 2020

Páa. 20 de 40





La Lic. Nora Elena Bueno Gardea agradece los comentarios, y menciona que agradece mucho y reconoce a su equipo de trabajo en todas las áreas que siempre están con la mejor disposición para sacar adelante el trabajo, comentando que muchas veces bajo presión pero con toda la pasión y con toda la entrega hacia la Universidad, comenta también que lo de transparencia es un esfuerzo verdaderamente importante, dado que cuando se inició esta administración, en el 2016, la Universidad Tecnológica de Parral no estaba dada de alta ante el ICHITAIP como sujeto obligado a dar cumplimiento a la Ley de Transparencia, por lo cual menciona que desde los inicios de la actual administración se realizó el registro ante el ICHITAIP así como la capacitación al personal a cargo de la unidad de transparencia, donde posteriormente se dieron a la tarea de subir a la Plataforma Nacional de Transparencia toda la información requerida por el portal desde la creación de la institución en el año 2011, hasta lograr este resultado de 100; menciona que esto le llena de mucho orgullo y agradecimiento a su equipo de trabajo indudablemente.

5.12 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Con relación al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2014, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea menciona que de los \$3,348,098.00 (tres millones, trecientos cuarenta y ocho mil, noventa y ocho pesos 00/100 MN) ejercidos en equipo especializado, se cuenta aún con un saldo de \$187,698.00 (ciento ochenta y siete mil, seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 MN).

Con respecto al FAM 2015, comenta que se tiene un saldo de \$5,539,805.00 (cinco millones quinientos treinta y nueve mil pesos 00/100 MN), de un monto ejercido de \$22,985,755.00 (veintidós millones novecientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 MN) en equipo especializado y equipo para biblioteca.

Con respecto al programa de escuelas de CIEN, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea menciona que la cantidad licitada para el campus Parral ascendió a un total de \$24,231,251.00 (veinticuatro millones, doscientos treinta y un mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 MN) para la construcción de un edificio de laboratorio de maquinaria pesada, un edificio de cafetería con obras y redes exteriores, así como la pavimentación de la vialidad del acceso a la institución, donde se tiene un avance físico del 24 por ciento; comenta que la empresa constructora asignada inicialmente para la realización de esta obra oportunamente se les dio a conocer a los integrantes del H. Consejo Directivo en las sesiones ordinarias anteriores; que la empresa no logró continuar con la obra por problemas inherentes de la misma empresa, así mismo menciona que este proceso se mantuvo detenido por algún tiempo, sin embargo, comenta que

Sexta Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la

Universidad Tecnológica de Parral

18 de diciembre de 2020

Páq. 21 de 40





afortunadamente ya se cuenta con la información del ICHIFE de que se llevó a cabo la licitación nuevamente de este recurso de escuelas al 100, comentando que el próximo 30 de diciembre será la apertura de propuestas y espera que para inicios del próximo año 2021 se reanuden los trabajos de construcción de esta importante obra.

Informa también la Rectora Lic. Nora Elena Bueno Gardea, que con respecto al FAM de remanente 2019 que contempla la obra de impermeabilización de los edificios A, B y D del campus Parral e impermeabilización del edificio A de la UARB así como la pavimentación en asfalto en el acceso a la Universidad, se autorizó un monto de \$2,548,173.00 (dos millones quinientos cuarenta y ocho mil ciento setenta y tres pesos 00/100 MN) del cual se contempla ejercer de recurso propio la cantidad de \$248,173.00 (doscientos cuarenta y ocho mil ciento setenta y tres pesos 00/100 MN); informa que se han ejercido \$512,751.00 (quinientos doce mil setecientos cincuenta y un pesos 00/100 MN), comentando que se tiene un avance físico de 40.16 por ciento.

Comenta la Rectora Lic. Nora Elena Bueno Gardea que con respecto al FAM 2020 el monto autorizado corresponde a un monto de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 MN), informando que fue licitado el total y menciona que afortunadamente ya se logró realizar las adjudicaciones de acuerdo al proceso licitatorio y a los proveedores ganadores, mencionando que se encuentran en proceso de la elaboración de los contratos respectivos con los proveedores para poder ejercer los anticipos en este año 2020.

Informa la Rectora Lic. Nora Elena Bueno Gardea que con respecto a la asignación de recurso financiero del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXE) 2020, dónde la Universidad Tecnológica de Parral fue beneficiada por un monto de \$890,760.00 (ochocientos noventa mil setecientos sesenta pesos 00/100 MN), aún no se tienen noticias de que ya se vaya a entregar dicho recurso a la institución, sin embargo, comenta que no se pierden las esperanzas de que en estos días se les asigne el recurso, y que administrativamente ya se encuentran preparados con toda la información y los expedientes que se habrán de presentar ante el comité de adquisiciones de la UTP para proceder a la licitación de este recurso y aprovecharlo, ya que se pretende utilizarlo en el diagnóstico y evaluación para la acreditación del programa educativo de Minería, capacitación al personal, equipamiento de metalurgia para la carrera de Minería, bibliografía para la misma carrera y la certificación de ISO 21001:2018, así como material gráfico para abonar en materia de equidad de género en la Universidad, por lo cual comenta que es un recurso importante que espera si se logre su asignación por parte de la DGUTyP.



5.13 VINCULACIÓN CON EL ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL.

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa en este tema que, para el cuatrimestre septiembre - diciembre 2020, del nivel de ingeniería 47 estudiantes se encuentran en estadías, mientras que del nivel de TSU son 16, para así dar un total de 63 estudiantes en proceso de estadías en este periodo, por lo cual se logró colocar el 100 por ciento de los estudiantes gracias a las gestiones del área académica y de vinculación. Así mismo informa que debido al semáforo rojo por la contingencia sanitaria por COVID-19, los estudiantes han estado realizando sus proyectos de estadías conforme lo marcan las medidas sanitarias y las disposiciones que han tomado algunas de las empresas como medida de seguridad.

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que, con respecto al seguimiento a egresados/as del campus Parral, se tiene un 46 por ciento de egresados laborando, mencionando que el 100 por ciento de los egresados en el 2018 continuaron sus estudios en el nivel de Licenciatura/Ingeniería, mientras que en la UARB el porcentaje de egresados de TSU laborando es el 32 por ciento, comentando que de la generación que egresó en el 2018, el 85 por ciento continuó con sus estudios en el nivel de Licenciatura/Ingeniería.

En relación a los egresados la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que de un total de egresados de TSU en Parral de 1,192, se encuentran laborando 507, lo que representa un 43 por ciento, de los cuales 249 se encuentran laborando en su área afín, lo que representa un 49 por ciento.

5.14 CONFERENCIAS, PLÁTICAS Y TALLERES.

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que pasado 7 de octubre, dentro de la "Semana de la Salud Mental", se llevó a cabo la plática denominada: "Prevención al Suicidio", a cargo del Lic. Enrique Acosta Ramírez, Promotor de salud de la Jurisdicción Sanitaria III de Parral, la cual se llevó a cabo de manera presencial cuidando las medidas sanitarias pertinentes a estudiantes detectados como vulnerables emocionalmente por el área de psicología UTP y profesores tutores.

Informa la Rectora que el pasado 8 de octubre, dentro de la "Semana de la Salud Mental", se llevó a cabo la plática denominada: "Primeros Auxilios Psicológicos", a cargo del Lic. Enrique Acosta Ramírez, Promotor de salud de la Jurisdicción Sanitaria III de Parral, la cual se llevó a





cabo de manera presencial cuidando las medidas sanitarias pertinentes, al personal docente de la Universidad.

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el pasado 19 de octubre, ante alumnado de las carreras de TSU e Ingenierías, padres y madres de familia, el conferencista Miguel Ángel Tenorio "El Buscador", disertó la emotiva conferencia de manera virtual denominada: "No llegues tarde a la vida de tus hijos", en la que conminó a fortalecer el modelo de familia como clave principal para contrarrestar la violencia y la carencia de valores, sin importar que nuestros jóvenes se encuentren cursando ya su carrera profesional, pues son temas fundamentales en la vida y en todas las etapas de las personas, dónde la finalidad fue dejar el mensaje de la importancia de dedicarles el tiempo necesario a los hijos para escucharlos y hacerlos sentirse amados; fue la tarea que "El Buscador" dejó a los padres, conminando además a una comunicación más efectiva entre ambos para evitar los riesgos que se viven hoy en nuestro mundo.

Así mismo mencionó que en un momento de la plática, se dio un espacio donde los padres se reencontraron con sus hijos y con abrazos entre ellos, expresaron lo importante que son los hijos y los esfuerzos que hacen los padres para verlos triunfadores en sus estudios y en su vida diaria.

Informa también que con éxito se llevó a cabo el pasado 20 de octubre la conferencia virtual: "Tu Familia el Mejor Motivo para Triunfar", a cargo del mismo conferencista y motivador, Lic. Miguel Ángel Tenorio, dirigida al personal docente UTP.

Menciona la Rectora que del 9 al 13 de noviembre, se llevó a cabo a través de la plataforma de Microsoft Teams y Zoom, la Semana de Capacitación de Perspectiva de Género UTP, mediante conferencias denominadas: "¿Qué implica la igualdad de género?" a cargo del Dr. Héctor Ayax Macías Morales; Conferencia "Estrategias para afrontar el estrés y la ansiedad" y conferencia "Derechos Humanos de las Mujeres" a cargo de ICHIMUJERES Parral y culminando con el taller "Por los Buenos Tratos" por parte del área de psicología de la UTP.

Informa la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el pasado 20 de noviembre en el marco de la Semana Académica UTP 2020, se llevó a cabo la conferencia virtual: "Motivación personal", a cargo del Lic. Federico Gardea Del Valle, donde se contó con la presencia de alumnos y personal docente de la Universidad Tecnológica de Parral.

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que se llevó a cabo la Semana Académica 2020 del 17 al 20 de noviembre, donde se ofrecieron una serie de conferencias especializadas para el alumnado de la Ingeniería en Minería. Con la participación de las y los conferencistas:



Alumna UTP Sarahí Holguín García, con el tema: "Procedimiento de Mecánica de rocas en mina subterránea". Ing. Abraham Cano Gómez, con el tema: "Ventilación en mina subterránea". Ing. Husri Yautzin Savala Correa, con el tema: "Administración y plan maestro de mantenimiento planta de beneficio".

6. INFORME FINANCIERO

INGRESOS PROPIOS

Menciona el Dr. Carlos González Herrera que en seguimiento al orden del día a continuación se presenta el informe financiero, por lo cual solicita de nuevo la intervención de la Lic. Nora Elena Bueno Gardea.

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea, en uso de la voz una vez más, muestra la tabla de ingresos propios con corte al 31 de octubre de 2020, mencionando que el monto presupuestado para el ejercicio fiscal 2020 es de \$7,034,900.00 (siete millones, treinta y cuatro mil, novecientos pesos 00/100 MN), con una proyección de condonación por cuotas de inscripción de \$320,000.00 (treientos veinte mil pesos 00/100 MN), para quedar un total presupuestado de \$6,714,900.00 (seis millones, setecientos catorce mil, novecientos pesos 00/100 MN), comentando que se ha logrado captar al 31 de octubre de 2020, la cantidad de \$4,323,823.25 (cuatro millones treientos veintitrés mil ochocientos veintitrés pesos 25/100 MN), de los cuales se ha utilizado un total de \$3,505,448.73 (tres millones quinientos cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 73/100 MN), quedando un saldo de \$818,374.52 (ochocientos dieciocho mil treientos setenta y cuatro pesos 52/100 MN). También comenta la rectora que la condonación de cuotas de inscripción en el cuatrimestre enero abril fue de \$82,920.00 (ochenta y dos mil novecientos veinte pesos 00/100 MN), en el cuatrimestre mayo – agosto de \$124,240.00 (ciento veinticuatro mil doscientos cuarenta pesos 00/100 MN) y para el cuatrimestre septiembre – diciembre 2020 de \$92,650.00 (noventa y dos mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 MN), para dar un total de \$299,810.00 (doscientos noventa y nueve mil ochocientos diez pesos 00/100 MN) (**Anexo X**)

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea muestra la gráfica de la captación de ingresos propios, haciendo la comparación de lo programado con lo real captado e informando que al 31 de octubre del 2020 se captó un total de 4.323 millones de pesos y lo programado es de 6.715 millones de pesos, lo que representa un avance del 64 por ciento de captación de recurso propio.

PLAN DE AUSTERIDAD





En relación al plan de austeridad para éste año 2020, en el rubro de incremento de ingresos propios, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea comenta que, en comparación con el ingreso captado al 31 de octubre de 2019, lo captado al 31 de octubre de 2020, representa un 80 por ciento con respecto al año anterior.

En el tema de reducción de egresos, dentro del plan de austeridad, la Lic. Nora Elena Bueno Gradea muestra la gráfica correspondiente al ahorro en "Difusión en Radio, TV y otros Medios de Comunicación, donde lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2020 es de \$164,734.00 (ciento sesenta y cuatro mil, setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), cantidad de la cual se ha decidido una meta de gasto de \$137,278.33 (ciento treinta y siete mil, doscientos setenta y ocho pesos 33/100 M.N.), mencionando que lo anterior representará un ahorro de \$27,455.67 (veintisiete mil, cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 67/100 M.N) e informa que al 31 de octubre de 2020 se ha generado un gasto en este rubro de \$82,152.65 (ochenta y dos mil ciento cincuenta y dos pesos 65/100 M.N.).

En el tema de viáticos en el país y pasajes terrestres, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea menciona que el monto presupuestado es de \$578,934.00 (quinientos setenta y ocho mil, novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), donde la meta del gasto para este ejercicio fiscal 2020 es \$482,445.00 (cuatrocientos ochenta y dos mil, cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), lo que representará un ahorro de \$96,489.00 (noventa y seis mil, cuatrocientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) e informa que al 31 de octubre de 2020 se ha generado un gasto en este rubro de \$101,682.66 (ciento un mil pesos seiscientos ochenta y dos pesos 66/100 M.N.).

En el tema de gastos de orden social, también dentro del plan de austeridad, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea menciona que el monto presupuestado es de \$551,702.00 (quinientos cincuenta y un mil, setecientos dos pesos 00/100 M.N.), donde la meta del gasto para este ejercicio fiscal 2020 es \$459,751.67 (cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y un pesos 67/100 M.N.), lo que representará un ahorro de \$91,950.33 (noventa y un mil, novecientos cincuenta pesos 33/100 M.N.) e informa que al 31 de octubre de 2020 se ha generado un gasto en este rubro de \$107,355.68 (ciento siete mil trescientos cincuenta y cinco pesos 68/100 M.N.).

Posteriormente la Lic. Nora Elena Bueno Gardea muestra la gráfica correspondiente al total de reducciones de los tres conceptos antes mencionados, informando que el total presupuestado en el ejercicio fiscal 2020 en los tres rubros es de \$1,295,370.00 (un millón, doscientos noventa y cinco mil, trescientos setenta pesos 00/100 M.N.), donde la meta es gastar \$1,079,475.00 (un millón setenta y nueve mil, cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), lo que representa





un ahorro de \$215,894.97 (doscientos quince mil, ochocientos noventa y cuatro pesos 97/100 M.N) e informa que al cierre del 31 de octubre de 2020, el gasto en estos tres conceptos asciende a un monto total de \$291,190.99 (doscientos noventa y un mil ciento noventa pesos 99/100 M.N.).

Menciona también la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que se ha mantenido la eliminación de egresos por concepto de remuneraciones adicionales o compensaciones, estímulos, telefonía celular y de viáticos en el extranjero.

La Lic. Nora Elene Bueno Gardea comenta en otro punto que, en relación al convenio específico para la asignación del recurso financiero para la operatividad de la Universidad, en el ejercicio fiscal 2017 se cumplió con el 96.30 por ciento de la ministración, quedando pendiente de ministrar por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua la cantidad de \$862,770.79 (ochocientos sesenta y dos mil, setecientos setenta pesos 79/100 MN), mientras que para el convenio del ejercicio fiscal 2018 se cumplió con el 93.31 por ciento, quedando pendiente de ministrar por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua, la cantidad de \$172,481.13 (ciento setenta y dos mil, cuatrocientos ochenta y un pesos 13/100 MN); y en cuanto al convenio específico para la asignación de recursos financieros del ejercicio fiscal 2019 se cumplió al 100 por ciento.

Finalmente menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que en el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de la Universidad Tecnológica de Parral para el ejercicio fiscal 2020, por un monto total de \$ 24,706,196.00 (veinticuatro millones, setecientos seis mil, ciento noventa y seis pesos 00/100 MN), del cual al 31 de octubre de 2020, la ministración del subsidio federal ha sido por \$10,994,946.00 (diez millones novecientos noventa y cuatro pesos 00/100 MN), y la ministración del subsidio estatal de \$10,680,026.35 (diez millones seiscientos ochenta mil veintiséis pesos 35/100 MN).

CONCENTRADO DE INDICADORES

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea finalmente muestra a los consejeros/as el concentrado de indicadores:



Área	Indicador	May-Ago-20	May-Ago-19	Semáforo Estatal	Comparativo Media Nacional	
Académica	Matrícula Total	914 (Sep-Dic-20)	1,038 (Sep-Dic-19)	Aceptable	-11.94%	
	Abandono escolar	TSU	17.95%	14.01%	Aceptable	10.3%
		Ingeniería	4.98%	10.07%	Adecuado	4.0%
		Total	14.25%	12.45%	Adecuado	7.3%
	Rendimiento Académico	TSU	9.2	9.2	Adecuado	8.77
		Ingeniería	9.3	9.1	Adecuado	8.94
		Total	9.3	9.1	Adecuado	8.83
	Aprobación	TSU	9.2	93%	Adecuado	93.8%
		Ingeniería	92.02%	96.5%	Adecuado	96.5%
		Total	97.01%	95%	Adecuado	95.15%
Becas	51.14% (359)	27.6% (193)	Adecuado			
Área	Indicador	May-Ago-20	May-Ago-19	Semáforo Estatal	Comparativo Media Nacional	
Vinculación	Colocación de estadias	14=100% (Sep-Dic-2020)	17=100% (Sep-Dic-2019)	Adecuado	100%	
	Alumnos que realizaron una visita en el cuatrimestre.	-	2.1% (a sep 2019)	No aplica	-	
	Servicios al exterior y otros ingresos	1.46% (a sep. 2020)	2.1% (a sep 2019)	No aplica	3.35%	
	Empleabilidad	TSU	41.3%	43.7%	Aceptable	31.4%
Ing.		56.67%	63.5%	Adecuado	40.2%	
Área	Indicador	A octubre 2020	A octubre 2019	Semáforo Estatal	Comparativo Media Nacional	
Administración y Finanzas	Proyección de Ingresos Propios	\$ 6,714,900.00 (2020)	\$6,715,334.21 (2019)	Adecuado	-	
	Captación de Recurso Propio	80% (a oct 2020)	82% (a oct 2019)	Adecuado	-	
	Reducción de Egresos	\$ 215,894.97 17% (2020)	\$ 36,747.91 10% (a oct 2019)	Adecuado	-	
	Costo por Alumno	\$26,750.36 (a oct. 2020)	\$25,147.31 (a oct 2019)	Adecuado	\$ 28,435.00	
Planeación y Evaluación	Obtención de fondo extraordinario	\$ 890,760.00 (PROFEXCE 2020)	\$ 494,858.00 (PFCE 2018)	Adecuado	-	
	Porcentaje de cumplimiento a los indicadores	89.47%	86.95% (2019)	Adecuado	-	



El Dr. Carlos González Herrera agradece a la Rectora Lic. Nora Elena Bueno Gardea el informe proporcionado y pregunta si algún miembro del H. Consejo Directivo tienen algún comentario con respecto al informe de la Rectora.

El Ing. Leoncio Durán Garibay pregunta que con respecto al pendiente de suministro del subsidio del año 2017 y 2018 si es factible que se recupere y se suministre a la Universidad o simplemente ya no se administrará y que si tiene sentido que se siga informando al Consejo de dichos adeudos por parte del Estado; a lo que el Dr. Carlos González Herrera responde que incluso él como representante de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, no tiene la información de en qué momento se pueda restituir este recurso pero menciona que es obligación tanto de la institución como de su junta directiva no dejar de insistir en este rubro, ya que finalmente el subsidio se transforma en patrimonio del organismo al tener personalidad jurídica propia, así mismo, menciona que no se puede dejar de insistir en la posibilidad de que haya un plan para resarcir estos recursos que no se han entregado, comenta que lo que se debe de hacer es un alto también para reflexionar sobre un esquema nacional, menciona que ha tenido la oportunidad de platicar tanto con el Dr. Herminio Baltazar Cisneros como con el subsecretario Luciano Concheiro a nivel federal de un nuevo modelo de financiamiento para la educación superior, comentando que en días anteriores el Senado de la República aprobó la nueva Ley General de Educación Superior la cual da un marco para empezar a reflexionar y avanzar en esta materia de manera de que en la medida de lo posible las instituciones no se encontraran en estas dificultades; comenta que de su parte puede decir que siempre se debe estar insistiendo, no sólo como junta de gobierno, sino como representante de la Secretaría de Educación, ante la Secretaría de Hacienda, de que este es un recurso que se tiene la fundada esperanza de que en algún momento se va a resarcir puesto que no se puede desaparecer el adeudo y se debe de reportar en las sesiones de consejos y comenta que será obligación de su persona seguir insistiendo ante la Secretaría de Hacienda para un plan de pago de estos adeudos.

Comenta el Dr. Carlos González Herrera que no habiendo más comentarios sobre el informe que rindió la Rectora Lic. Nora Elena Bueno Gardea pone a consideración de los miembros del Consejo Directivo dar por aprobado dicho informe, el cual es **aprobado por unanimidad**.





7.- SOLICITUD DE ACUERDOS.

El Dr. Carlos González Herrera da paso a la lectura de solicitud de acuerdos:

Acuerdo 01/VI/O/2020 el cual refiere: “Solicitud de aprobación del orden del día con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral”.

Dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos al inicio de la sesión.

Por consiguiente, el acuerdo **01/VI/O/2020 no requiere seguimiento.**

Acuerdo 02/VI/O/2020 el cual refiere: “Solicitud de aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2020, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.”

El acta de la Quinta Sesión Ordinaria del año 2020 fue aprobada por unanimidad de votos, por lo cual se sugiere comenzar con la recolección de las firmas correspondientes.

Por consiguiente, el acuerdo **02/VI/O/2020 no requiere seguimiento.**

Acuerdo 03/VI/O/2020 el cual refiere: “Solicitud de aprobación del informe de Rectoría, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral”

Dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos al término de la presentación del informe de actividades a cargo de la Rectora Lic. Nora Elena Bueno Gardea.

Por consiguiente, el acuerdo **03/VI/O/2020 no requiere seguimiento.**

Acuerdo 04/VI/O/2020 el cual refiere: “Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se presentan los Estados Financieros del mes de octubre de 2020”. (**Anexo XI**)

Se dan por presentados los estados financieros del mes de octubre de 2020, adjuntos en el apartado de Anexos, los cuales se hicieron llegar de manera electrónica y oportuna en el envío del cuadernillo correspondiente a esta Sesión Ordinaria.



Los integrantes del H. Consejo Directivo aprueban la presentación de los estados financieros del mes de octubre de 2020 por unanimidad de votos.

Por consiguiente, el acuerdo **04/VI/O/2020 no requiere seguimiento.**

Acuerdo 05/VI/O/2020 el cual refiere: “Solicitud de aprobación para iniciar las gestiones para solicitar la validación por parte de la Coordinación Jurídica de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, de los lineamientos para el otorgamiento de becas para el personal académico y administrativo”. **Anexo XII”**

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que dentro de los lineamientos que anteriormente mencionaba sobre los procesos académicos pendientes de validación por parte de la coordinación Jurídica de la SEyD, también les presenta al Consejo los lineamientos para el otorgamiento de becas para el personal académico y administrativo de la Universidad, por lo cual les solicita su aprobación para dar inicio con las gestiones para solicitar su validación.

Los integrantes del H. Consejo Directivo aprueban el presente acuerdo por unanimidad de votos.

Por consiguiente, el acuerdo **05/VI/O/2020 si requiere seguimiento.**

Acuerdo 06/VI/O/2020 el cual refiere: “Solicitud de aprobación para afectar el Resultado del Ejercicio 2019, por la cantidad de \$4,997.07 (cuatro mil novecientos noventa y siete pesos 00/100 MN), derivado de gastos no contabilizados, Estos gastos se amparan bajo las facturas no. B 42076244 y B 38055101 del Proveedor de servicios de Aeroenlaces S.A. de C.V. por un monto de \$4,117.07 (cuatro mil ciento diecisiete pesos 07/100 MN) y \$880.00 (ochocientos ochenta pesos 00/100 MN) respectivamente.” **(Anexo XIII)**

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea comenta como antecedente que en la cuarta sesión ordinaria 2020, se presentó esta solicitud de acuerdo, dónde causó baja para poder integrar más información que solventara esta solicitud para afectar el REA del ejercicio 2019; comenta que por parte de la titular del Órgano Interno de Control se le solicitó información para verificar en qué consistían estos gastos que no se han pagado del año 2019, informando que se presentó toda la información requerida, es por ello que solicita en esta sesión su aprobación para poder afectar el resultado del ejercicio 2019 con base a los anexos correspondientes, ya que menciona, se necesitan pagar dichas facturas que por un error administrativo no se





contemplaron en la contabilidad y quedaron fuera, por lo cual para poderlas pagar es necesario afectar el REA del ejercicio 2019.

Comenta el Lic. Miguel Menchaca Sáenz que es importante tener la opinión de la representante del órgano interno de control o de la Secretaría de Hacienda ya que son las personas que tienen experiencia en el tema del manejo de los recursos financieros y su comprobación.

Comenta el Dr. Carlos González Herrera que desafortunadamente en la presente sesión no se encuentra la representación ni del órgano interno de control ni de la Secretaría de Hacienda, comentando que salvo la mejor opinión, son dos cantidades relativamente menores, pero comenta que el problema no es la cantidad sino que al dar aprobación para afectar el REA del ejercicio 2019, se estuviera cometiendo algún error de procedimiento, por lo cual sugiere que es mejor dilatar un poco más la toma de decisión que luego que tener que desatar el camino.

El Lic. Miguel Menchaca Sáenz comenta que está totalmente de acuerdo con el Dr. Carlos González Herrera, mencionando que las cantidades efectivamente son pequeñas y considera que no habría problema esperar a la próxima sesión en la cual ya estuviera presente la titular del órgano interno de control y la representación de la Secretaría de Hacienda y puedan apoyar con su opinión.

Así mismo el Dr. Carlos González Herrera ofrece a la Lic. Nora Elena Bueno Gardea, la posibilidad de que en la Secretaría de Educación y Deporte, el propio órgano interno que es del sector completo de educación y el área administrativa, el apoyo con la opinión para que los integrantes del Consejo Directivo puedan tener la mayor información posible en la primera reunión ordinaria del año 2021.

La M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez comenta que su opinión va de acuerdo con la aportación del Dr. Carlos González Herrera, ya que comenta que no están presentes las personas que pudieran dar una opinión más sólida para poder tomar una decisión, así mismo pregunta por qué no está presente alguna persona que represente a la Secretaría de la Función Pública en esta sesión, a lo que la Lic. Nora Elena Bueno Gardea responde que se realizaron las convocatorias e invitaciones, tanto a los consejeros como a la SFP, a la titular del órgano interno de control Lic. Carmen Lorena Torres, y al ICHIFE, el cual se encuentra presente en esta sesión representado por el Ar. Erick Nuñez, sin embargo, menciona que desconoce por qué no se encuentra presente la titular del órgano interno de control, Mtra. Carmen Lorena Torres.





La M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez comenta que es muy importante que estén presente en las Sesiones la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda, comentando que aunque la Secretaría de la función pública no tenga voto, si es indispensable que se encuentre presente a lo que la Lic. Nora Elena Bueno Gardea comenta que por parte de la Secretaría de Hacienda la representante en las Sesiones de Consejo, Lic. Soé Villa, se disculpó por no poder estar presente en esta sesión de consejo derivado de causas personales.

Por lo anterior los integrantes del Consejo Directivo por unanimidad de votos toman la decisión de dar de baja el presente acuerdo y presentarlo en la siguiente próxima sesión ordinaria del año 2021.

Por consiguiente, el acuerdo **06/VI/O/2020 se cancela.**

Acuerdo 07/VI/O/2020 el cual refiere: *“Solicitud de validación cubrir las plazas de Director Administrativo y Director de Planeación, Programación y Evaluación, recayendo los nombramientos en los C. Lic. Víctor Manuel Mares Duarte y C. Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda, quienes actualmente se desempeñan como subdirectores de estas áreas respectivamente. Lo anterior conforme a la estructura orgánica aprobada y validada por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado y de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, y en atención a la observación 06 2020/1 del despacho externo auditor Araiza Santillán. (Anexo XIV).”*

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que toda la información al respecto se encuentra en el anexo correspondiente e informa a los integrantes del H. Consejo Directivo que como antecedente, el presente acuerdo viene desde la sesión anterior, dónde se informó que a partir de la observación del despacho auditor externo Araiza Santillán, designado por la SFP, de que se tiene pendiente otorgar el nombramiento de director administrativo; menciona que en los anexos se encuentran los currículos de las personas propuestas para este fin, describiendo su preparación, por lo cual les pide su autorización para que ellos, quienes actualmente están fungiendo como subdirectores de las áreas respectivas, pasen a ser directores, y de acuerdo a lo que marca el tabulador y analítico de puestos autorizado por la DGUTyP.

El Dr. Carlos González Herrera pregunta si el despacho Araiza Santillán hizo una observación sobre la falta de nombramientos de las dos áreas que se solicitan, a lo que la Lic. Nora Elena Bueno Gardea responde que la observación está en el sentido de que no se cuenta con una persona fungiendo como director administrativo; sin embargo, ella solicita también ocupar la vacante de la dirección de planeación, programación y evaluación, derivado de que se tiene



más de un año trabajando únicamente con las subdirecciones ya que los anteriores directores renunciaron por voluntad propia. El Dr. Carlos González Herrera pregunta si dichos nombramientos no se han hecho aún, por lo que la Rectora responde que aún no se han realizado.

El Dr. Carlos González Herrera solicita la opinión de la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez sobre si el procedimiento es el nombramiento por el rector y posteriormente ratificación por el H. Consejo Directivo o si el propio consejo es el que aprueba, a lo que la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez menciona que la rectoría es quien aprueba y debe de presentar ante el consejo las propuestas para que sean validadas, así mismo, menciona que en la sesión anterior se pidieron los curriculums completos los cuales son presentados en esta sesión, comentando que lo consultó con personal de la DGUTyP, dónde le mencionaron no tener ningún inconveniente, así mismo comenta que es bueno que la rectora les está dando la oportunidad a la misma gente que labora en la UTP, quienes tienen trayectoria en la institución por lo cual ella no le ve inconveniente mientras no se rebase el techo presupuestal y estar dentro del analítico.

El Ing. Leoncio Durán Garibay comenta que de su parte no hay ningún inconveniente, sino al contrario considera que son excelentes servidores y está totalmente de acuerdo que se lleven a cabo dichos nombramientos.

La Rectora agradece los comentarios, y menciona que no tiene duda de que las personas propuestas tienen absolutamente todo el conocimiento y la trayectoria, ya que son personas fundadoras de la Universidad y tienen la disponibilidad y la pasión para con la institución, la experiencia y el profesionalismo y van a desempeñar muy bien su trabajo como lo han venido haciendo.

Los miembros del H. Consejo Directivo aprueban la validación por unanimidad de votos el presente acuerdo.

Por consiguiente, el acuerdo **07/VI/O/2020 no requiere seguimiento.**





7.- LECTURA Y FIRMA DE ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN.

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

No. de Acuerdo	Acuerdo	Requiere seguimiento
01/VI/O/2020	El H. Consejo Directivo aprueba el orden del día con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral	NO
02/VI/O/2020	El H. Consejo Directivo aprueba el acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2020, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.	NO
03/VI/O/2020	El H. Consejo Directivo aprueba el informe de actividades de Rectoría, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.	NO
04/VI/O/2020	Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, el H. Consejo Directivo aprueba la presentación de los Estados Financieros del mes de octubre de 2020. (Anexo XI)	NO
05/VI/O/2020	El H. Consejo Directivo aprueba iniciar las gestiones para solicitar la validación por parte de la Coordinación Jurídica de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, de los lineamientos para el otorgamiento de becas para el personal académico y administrativo (Anexo XII)	SI
06/VI/O/2020	El H. Consejo Directivo valida cubrir las plazas de Director Administrativo y Director de Planeación, Programación y Evaluación, recayendo los nombramientos en los C. Lic. Víctor Manuel Mares Duarte y C. Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda, quienes actualmente se desempeñan como subdirectores de estas áreas respectivamente. Lo anterior conforme a la estructura orgánica aprobada y validada por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado y de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, y en atención a la observación 06 2020/1 del despeso externo auditor Araiza Santillán (Anexo XIV)	NO
07/VI/O/2020	Con el propósito de apoyar la economía de las y los trabajadores de la Universidad Tecnológica de Parral, y como agradecimiento al desempeño durante este año 2020, en apoyo a la pandemia por COVID-19, el H. Consejo Directivo de la UTP valida otorgar por única ocasión el ISR retenido por concepto de aguinaldo anual 2020, de la partida de recurso propio por un monto hasta por \$ 225,000.00 (doscientos veinticinco mil pesos 00/100 MN), siempre y cuando no cause perjuicio a la institución y se cuente con la suficiencia presupuestal cumpliendo con la normatividad vigente aplicable.	NO



8.- ASUNTOS GENERALES.

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea comenta que con el propósito de apoyar la economía de las y los trabajadores de la UTP y como agradecimiento al desempeño de su labor en este año 2020, en condiciones especiales a causa de la Pandemia por COVID-19, les solicita al H. Consejo Directivo su autorización para otorgar por única ocasión el ISR retenido por concepto de aguinaldo anual 2020 de la partida de recursos propios por un monto aproximado de \$225,000.00 (doscientos veinticinco mil pesos 00/100 MN), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal y dando cumplimiento con la normatividad vigente aplicable.

Comenta la Rectora Lic. Nora Elena Bueno Gardea que no se había presentado como acuerdo anteriormente ya que se estaban haciendo las proyecciones del recurso federal, estatal y de propios, para primero solventar los compromisos de capítulo 1000, 2000 y 3000, comentando que derivadas de dichas proyecciones solicita del apoyo de los consejeros para en caso de que se tenga un remanente de recursos propios se autorice el otorgamiento del ISR en mención como un bono de agradecimiento al desempeño del personal en estas condiciones de pandemia.

La M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez comenta que se ha venido apoyando a todas las universidades en este sentido, sin embargo, comenta que no es autorización sino validación, ya que como miembros del Consejo Directivo no pueden autorizar este tipo de solicitudes, sino de validar.

El Lic. Miguel Menchaca Sáenz comenta que en lugar de decir condiciones especiales se mencione que es en virtud de apoyar la economía familiar por las lesiones que ha provocado la pandemia por COVID-19, y menciona que en la parte final diga que esta erogación no cause ningún perjuicio a la institución que cuenta con recursos suficientes y que será de acuerdo a la normatividad vigente aplicable.

El Dr. Carlos Gonzales Herrera comenta que es necesario corregir el fraseo y en lugar de decir que por un monto aproximado, decir hasta por un monto de \$ 225,000.00 (doscientos veinticinco mil pesos 00/100 MN).

Por lo anterior se acuerda que el presente asunto general presentado por la Rectora Lic. Nora Elena Bueno Gardea se quede establecido como un acuerdo de consejo quedando con la siguiente redacción:





Acuerdo 07/VI/O/2020 el cual refiere *“Con el propósito de apoyar la economía de las y los trabajadores de la Universidad Tecnológica de Parral, y como agradecimiento al desempeño durante este año 2020, en apoyo a la pandemia por COVID-19, el H. Consejo Directivo de la UTP valida otorgar por única ocasión el ISR retenido por concepto de aguinaldo anual 2020, de la partida de recurso propio por un monto hasta por \$ 225,000.00 (doscientos veinticinco mil pesos 00/100 MN), siempre y cuando no cause perjuicio a la institución y se cuente con la suficiencia presupuestal cumpliendo con la normatividad vigente aplicable”.*

Los miembros del H. Consejo Directivo aprueban la validación por unanimidad de votos el presente acuerdo.

Por consiguiente, el acuerdo **07/VI/O/2020 no requiere seguimiento.**

El Dr. Carlos González Herrera extiende el agradecimiento a todos los integrantes de este Consejo Directivo por el acompañamiento que han hecho para la gestión de la Universidad Tecnológica de Parral, y agradece también el esfuerzo que hace la UTP por que el año 2020 no tuviera consecuencias más complicadas de las que se están teniendo por la pandemia, comentando que la reducción aproximada del 10 por ciento en la matrícula, si bien nos puede, pudo haber sido mucho mayor, por lo cual considera que se hizo un esfuerzo grande por parte de la Universidad para que no se cayera más, también agradece el esfuerzo que todo el personal de la UTP ha hecho durante toda la pandemia, en el apoyar al sector salud, con insumos, con mensajes de agradecimiento, y en términos generales reconoce el enorme esfuerzo que ha hecho la institución y a su líder la Rectora Lic. Nora Elena Bueno Gardea, para presentar números buenos en los informes y comenta que en aquellos números que no son tan buenos, ella está comprometida por corregirlos particularmente con aquellos indicadores académicos de deserción y de bajas en el TSU.

La M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez felicita a la Rectora y a todo su equipo de trabajo por todo lo realizado en el 2020 y agradece a todos los demás miembros del H. Consejo Directivo de la UTP por el apoyo a la universidad en la toma de decisiones, y comenta que su función es siempre apoyar a la Universidad y a todas las demás universidades en las que forma parte del consejo.

El Dr. Carlos González Herrera hace el comentario del enorme agradecimiento de su persona hacia la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez, por el apoyo que ha dado durante al menos los dos años y medio en el que ha estado al frente de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua; agradece su enorme apoyo y acompañamiento

Sexta Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la

Universidad Tecnológica de Parral

18 de diciembre de 2020

Páa. 37 de 40





en las sesiones de conejo de las Universidades Tecnológicas de todo el estado de Chihuahua, reconoce su solidaridad y su cariño, le hace saber que su trabajo es muy apreciado y le pide que le transmita al Dr. Herminio Baltazar Cisneros su agradecimiento particularmente por los apoyos que brindó durante el año 2020, naturalmente al resto de los consejeros también agradece el siempre estar presentes y les envía un cordial abrazo deseándoles siempre el mayor de los éxitos.

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea se une al reconocimiento y agradecimiento hacia todos los consejeros, comentando que siempre han estado muy puntuales y que siempre velan por el bien de la UTP y también agradece a todo su equipo de trabajo quienes en conjunto y con su gran desempeño se han alcanzado los logros y objetivos de la Institución. Así mismo, hace patente de nuevo su agradecimiento al Dr. Carlos González Herrera, por su presencia en esta sesión última del Consejo Directivo y por todo el apoyo brindado siempre y en particular en este año 2020, específicamente al autorizar recursos remanentes del fam 2019 para las obras de impermeabilización de todos los edificios de la unidad Parral y Unidad Académica Río Balleza.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otros asuntos que tratar y dando cumplimiento al orden del día, el Dr. Carlos González Herrera declara formalmente concluidos los trabajos de la Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral del año 2020, siendo las 10:55 horas del día 18 de diciembre de 2020 y levantándose para constancia, la presente Acta y firmándose de acuerdo por los Consejeros/as e invitados especiales que a ella asistieron.





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

DR. CARLOS GONÁLEZ HERRERA

SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.¹

M. en C. MARÍA DEL CONSUELO ROMERO SÁNCHEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA DGUTyP Y
REPRESENTANTE DEL

DR. HERMINIO BALTAZAR CISNEROS

DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS.²

ING. LEONCIO DURÁN GARIBAY

REPRESENTANTE DEL

LIC. CAYETANO GIRÓN GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIDALGO DEL PARRAL CHIHUAHUA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021³.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

*Sexta Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
18 de diciembre de 2020
Pág. 39 de 40*

UTyP
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE


LIC. MIGUEL MENCHACA SÁENZ
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA


ARQ. ERICK GABRIEL NUÑEZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL
ING, JOSÉ ALBERTO LUÉVANO RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE
DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
INVITADO ESPECIAL


LIC. NORA ELENA BUENO GARDEA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL, INVITADA ESPECIAL.


¹ REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

² REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

³ REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

*Sexta Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
18 de diciembre de 2020
Pág. 40 de 40*



UTP
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS